

¿Quiéres presentar una denuncia?

A través de un formato libre, podrá presentar su denuncia por incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima y/o al Código de Conducta vigente de la dependencia o entidad a la que se encuentre adscrita la persona servidora pública que señale.

Los hechos, señalamientos y datos personales que proporcionen serán tratados con absoluta confidencialidad, por lo cual también se recomienda su discreción.

Puede presentarla en físico en la oficina de la Subdirección de Calidad y Educación en Salud.

eticasaludcolima@gmail.com



¿Qué debo llenar en el formato?

I. Datos de quien presenta la denuncia

- Nombre de la dependencia/entidad donde labora.
- Nombre completo
- Número telefónico
- Correo electrónico (Indispensable para recibir informes).
- Puesto que desempeña
- Área de adscripción

*Se podrá admitir la presencia de denuncias anónimas, siempre que se identifique en la narrativa al menos a una persona que le consten los hechos.

II. Datos de la persona servidora pública contra quien se presenta la denuncia

- Nombre completo: si no se encuentra con él, describir a la persona (sexo, altura, complexión, edad y rasgos).
- Nombre de la dependencia/entidad donde labora.
- Puesto que desempeña
- Área de adscripción

III. Narración de los hechos

¿En qué consiste la conducta que se denuncia? Incluir circunstancias de tiempo, modo y lugar (cuándo, cómo y dónde se desarrollaron los hechos).

IV. Medios probatorios de la conducta

- Mencionar si cuenta con videgrabaciones, documentos, audios, fotografías y testigos.

V. Datos de quién o quiénes hayan conocido los hechos

- Nombre completo
- Número telefónico
- Correo electrónico (indispensable para recibir informes).

Nota

En este formato se solicitan los datos que se consideran necesarios para su denuncia.

El Comité se pondrá en contacto en caso de que exista la necesidad de aclarar datos, complementar la información o bien, a más tardar en 15 días hábiles le indicará que se está dando atención a su denuncia.

Importante

El presentar una denuncia, no otorga a la persona que la promueve el derecho de exigir una determinada actuación por parte del Comité de Ética.



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud